



Folio: 551473900013126

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900013126
Fecha de solicitud	04/07/2026
Nombre del solicitante	Naytxe
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual: 1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas; 2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas; 3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes; 4. Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos. En este sentido, solicito que la información de cada uno de los puntos sea desagregada por año y por la materia del juzgado que conoció el asunto (Civil, Familiar o Laboral). En caso de que la información no se encuentre sistematizada, solicito amablemente que se instruya a la Dirección de Estadística, Oficialía de Partes o Archivo Judicial para que realice la búsqueda en sus registros, toda vez que se trata de información de interés público relacionada con violaciones a derechos humanos.
Información requerida	Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención y tiempo invertido para esta noble labor
Datos adicionales	
Medio de notificación	Correo electrónico

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	19/08/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/07/2026
Incompetencia	3 días hábiles	09/07/2026



Folio: 551473900013126

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: 551473900013126
Número de Expediente Interno: PJ/UT/0126/2026
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/617/2026
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD EN VERSIÓN PÚBLICA.

Villahermosa, Tabasco a 18 de agosto de 2026.

CUENTA: Con los oficios 3057, 2205, 2408, 1917, 2477, 3013, 1405, 3590, 3725, 3205, 4455, 2403, 5190, 1529, 4268, 2220, 2016, JCEZ-140/2026, 2775, 2422, 1495, 2032, 171/2026, 1124, 2969, 3029, JCM/3224/2026, 2438, 2466, 2158, 1401/2026, 1891, 2698 y 2810; signados por los Jueces de los Juzgados Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900013126**.-----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales dan respuesta a la solicitud de información pública, con número de expediente **PJ/UT/0126/2026**, recibida el cuatro de julio de dos mil veintiséis, a las veintiún horas con catorce minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se requiere:

".....Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:

1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas;

2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas;

3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes;

4. Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.

En este sentido, solicito que la información de cada uno de los puntos sea desagregada por año y por la materia del juzgado que conoció el asunto (Civil, Familiar o Laboral).

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención y tiempo invertido para esta noble labor....(sic)

por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	3057	Juzgado Civil del Centro	Lic. Claudia Acosta Vidal
2	2205	Juzgado Segundo Civil del Centro	Lic. Anisol Suárez Jener
3	2408	Juzgado Tercero Civil del Centro	Lic. Ernesto Zetina Govea
4	1917	Juzgado Cuarto civil del Centro	Lic. Elizabeth Cruz Celorio
5	2477	Juzgado Quinto Civil del Centro	Lic. Flavio Pereyra Pereyra
6	3013	Juzgado Sexto Civil del Centro	Mtra. Cristina Amezcuita Pérez
7	1405	Juzgado Civil de Balancán	Lic. Roberto Lara Montejo
8	3590	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	D.D. Trinidad González Sánchez
9	3725	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Leticia Ulín Ble
10	3205	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas	M.D. Aída María Morales Pérez
11	4455	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Christell Pérez Hernández
12	2403	Juzgado Segundo Civil de Centla	Lic. María Isabel Torres Madrigal
13	5190	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	Lic. Mirna Quevedo Hernández
14	1529	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Lic. Liliana María López Sosa
15	4268	Juzgado Tercero Civil de Comalcalco	Lic. Lidia Priego Gómez

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

16	2220	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	Lic. Celia Amairani Juárez Ventura
17	2016	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	M.D. María Dolores Pérez Soto
18	JCEZ-140/2026	Juzgado Civil de Emiliano Zapata	Lic. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos
19	2775	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Eloísa del Carmen García Solorzano
20	2422	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. Carmita Sánchez Madrigal
21	1495	Juzgado Civil de Jalapa	Lic. Mariely Pérez Vargas
22	2032	Juzgado Primero Civil de Jalpa	Lic. Sara Concepción González Vázquez
23	171/2026	Juzgado Segundo Civil de Jalpa	Dra. Rosa Lenny Villegas Pérez
24	1124	Juzgado Civil de Jonuta	Lic. Leonardo López López
25	2969	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	Lic. Anabel Salaya Rodríguez
26	3029	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	Lic. Norma Alicia Cruz Olán
27	JCM/3224/2026	Juzgado Civil de Macuspana	M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramón
28	2438	Juzgado Civil de Cd. Pemex	M.D. Juan Sánchez Lázaro
29	2466	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. Marina del Carmen Escobar Hernández
30	2158	Juzgado Segundo Civil de Paraíso	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
31	1401/2026	Juzgado de Villa la Venta	Lic. Norma Leticia Félix García
32	1891	Juzgado Civil de Tacotalpa	Lic. Francisca Magaña Orueta
33	2698	Juzgado Civil de Teapa	M.D. Yessenia Narváez Hernández
34	2810	Juzgado Civil de Tenosique	Lic. María Lorena Morales García

Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

-----Cúmplase.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABAS**

Esta hoja de firmas corresponde Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 18 de agosto de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900013126. -----



Villahermosa, Tabasco, julio 15 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0574/2026

JUZGADOS CIVILES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900013126**, y número de folio interno **PJ/UT/0126/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

".....Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:

1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas;

2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas;

3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes;

4. Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.

En este sentido, solicito que la información de cada uno de los puntos sea desagregada por año y por la materia del juzgado que conoció el asunto (Civil, Familiar o Laboral).

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención y tiempo invertido para esta noble labor....(sic)

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **12 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que solo se solicita dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTRO

Tel. 993 592 2780 ext. 4703

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab.,
Mex. (Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y
Familiares del Centro.

Correo Institucional: juzgadoprimerocivilcentro@tsj-tabasco.gob.mx

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OFICIO NÚMERO: 3057

Villahermosa, Tabasco, México, 12 de Agosto de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E :

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

13 AGO. 2026 13:30h

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026 de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, en el que solicita colaboración para atender la solicitud de información requerida con número de folio interno PJ/UT/0126, se informa lo siguiente:

SOLICITUD	RESPUESTA
1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas.	0 (Cero)
2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas:	0 (Cero)
3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes	0 (Cero)
4. Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos	0 (Cero)

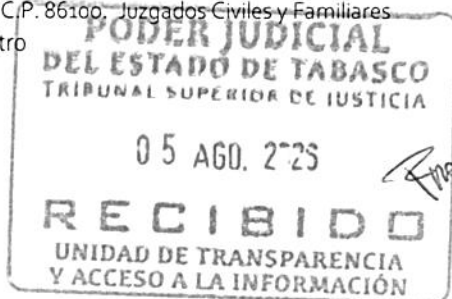
ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO
PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE
CENTRO, TABASCO, MÉXICO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
LIC. CLAUDIA ACOSTA VIDAL

Tel. 993 592 2780 ext. 4706

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., (Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro



"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Dependencia: Juzgado Segundo Civil
de Centro, Tabasco

Oficio número: 2205.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 05 de agosto de 2026

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al oficio número PJT/OAJ/UT/0574/2026, en los que solicita colaboración para atender la solicitud de información requerida con número de folio interno PJ/UT/0126/2026, se informa lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el sistema esfera, así como en los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado a mi cargo, se advierte que no existe registro de solicitud de demanda y juicio para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas, por consiguiente, no hay algo que informar respecto a los numerales 1, 2, 3 y 4.

Lo que comunico a usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LIC. ANISOL SUÁREZ JENER

Jefe del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del
Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México.

JUZGADO TERCERO CIVIL

Tel. 993 592 2780 ext. 4709
Av. Gregorio Méndez, s/n colonia Atasta de Serra, C. P. 86100,
Villahermosa, Tabasco, México. (frente al recreativo de Atasta)



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

07 AGO. 2026 *AME*

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO NÚM.:2408

ASUNTO: se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, México; 07 de agosto de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.
PRESENTE.

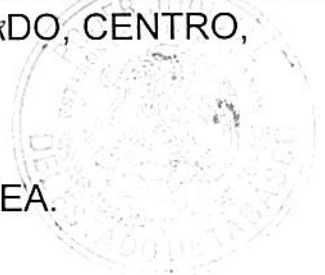
Por medio del presente y en atención a lo solicitado en su oficio número PJT/OAJ/UT/0574/2026, de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, recibido en este juzgado el día tres de agosto del presente año; rindo el informe de la siguiente manera:

De la búsqueda que se realizó en los Libros de Gobierno, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026 y de la revisión en el sistema judicial denominado esfera de este juzgado, se advierte que **NO** recibimos ninguna solicitud, demanda y juicio para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas, derivado de los anterior no es posible dar respuesta a los numerales 1, 2, 3 y 4.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO,
TABASCO, MÉXICO

LIC. ERNESTO ZETINA GOVEA.



"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Juzgado Cuarto Civil Centro, Tabasco

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa,
Tabasco, México (Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100.
Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tel. y Fax (01953) 5 92 27 80 Ext. 4717

Oficio: 1917

asunto: el que se indica

Villahermosa, Tabasco, 15 de julio de 2026

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E

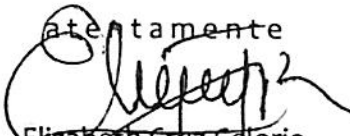
En atención al oficio número **PJT/OAJ/UT/0574/2026**, en los que solicita colaboración para atender la solicitud de información

requerida con número de folios internos **PJ/UT/0126/2026**, se informa lo siguiente:

SOLICITUD	RESPUESTA
1. Número total de solicitudes, demandas, y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas:	Cero
2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas:	Cero
3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicado el Sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes:	No aplica
4. Número de edictos públicos en sus medios de difusión oficiales derivados De este procedimientos:	No aplica

Lo que informo para todos los efectos legales que haya lugar.



atentamente

Elizabeth Cruz Celorio
Jueza del Juzgado Cuarto Civil

JUZGADO QUINTO CIVIL



Tel. 993 592 2780 ext. 4715
Av. Gregorio Méndez, s/n colonia Atasta de Serra, C. P. 86100,
Villahermosa, Tabasco, México. (frente al recreativo de Atasta)

OFICIO NUMERO: 2477.

Villahermosa, Tabasco, México, 12 de agosto de 2026.

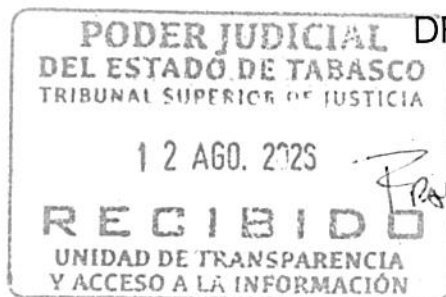
MARIA CECILIA RAMIREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

Por medio del presente y en atención a la solicitud hecha mediante oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, recibido en este juzgado el tres de agosto de dos mil veintiséis, al respecto informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el sistema esfera, así como en los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado a mi cargo, se advierte que no existe registro de solicitud de demanda y juicio para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas, por consiguiente no hay nada que informar respecto a los numerales 1, 2, 3 y 4.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO,
TABASCO, MÉXICO.

DR. FLAVIO PEREYRA PEREYRA.

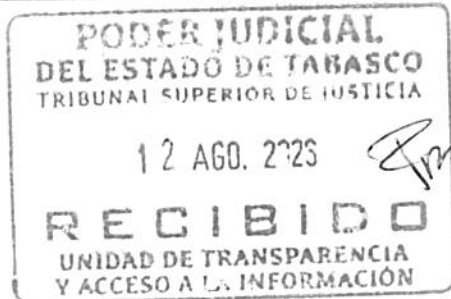


"2026, Año de Margarita Maza Parada."



**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO.**

Tel. y Fax (01993) 5 922780 Ext. 4718.
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra,
Vhermosa, Tab. Mex. (Frente al recreativo de Atasta)
C.P.86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro.



Dependencia: Juzgado Sexto Civil de Centro.

oficio: 3013

asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco. **12 de agosto de 2026.**

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia.

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/0574/2026**, de fecha quince de julio del 2026, informo a Usted lo siguiente:

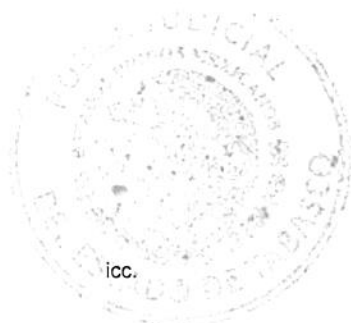
Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el sistema denominado "esfera", se informa que, en este Juzgado a mi cargo, no se localizó información alguna de solicitud, demanda y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

atentamente

Jueza del juzgado **Sexto Civil.**


Cristina Amézquita Pérez



"2026, Año de Margarita Maza Parada"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia.

OFICIO: 1405

ASUNTO: El que se indica

Balancán, Tabasco, 12 de Agosto de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/574/2026, de quince de Julio de dos mil veintiséis, respecto a Juicios iniciados para obtener la declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas, a su vez requerido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) informo:

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Juicios iniciados	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	1	(0) cero	(0) cero
Sentencias dictadas	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	1
Sentido de la resolución	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	Improcedente
Número de edictos publicados	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	(0) cero	3	(0) cero	(0) cero

Lo que comunico a Usted, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ROBERTO LARA MONTEJO

l'egq

Avenida de la Paz esquina Prolongación Periférico sin numero de la colonia San Joaquín, Teléfono:
(993) 5922780 extensión 5001 Balancán, Tabasco. C.P. 86930

JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS TABASCO



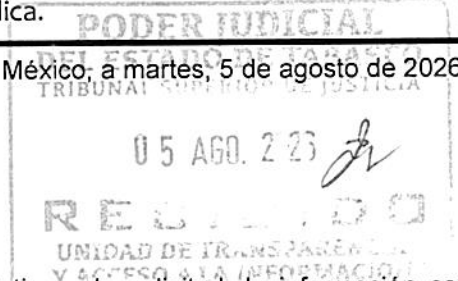
Tel. (993) 592 2780 ext. 5012
Calle Limón esq. con calle Naranjo, Col Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.

Oficio No.: 3590

Asunto: El que se indica.

H. Cárdenas, Tabasco, México, a martes, 5 de agosto de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .



En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, relativo a la solicitud de información con folio PNT:551473900013126 y folio interno PJ/UT/0126/2026, de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, informo a Usted:

El total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la **Declaración Especial de Ausencia (DEA) para Personas Desaparecidas**, durante el periodo del 01 de enero del 2018 al 30 de junio del 2026.

AÑO	TOTAL, DE SOLICITUDES	TOTAL, DE SENTENCIAS DEFINITIVAS	SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS (Procedentes y/o improcedentes)	NÚMEROS DE EDICTOS PUBLICADOS
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	1	0	0	0
2025	1	0	0	0
2026 (30 JUNIO)	1	1	(1) Sentencia Procedente	3

Lo que hago de su conocimiento, para su debido cumplimiento.

Atentamente

D.D. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Cárdenas, Tabasco.

EPC*.



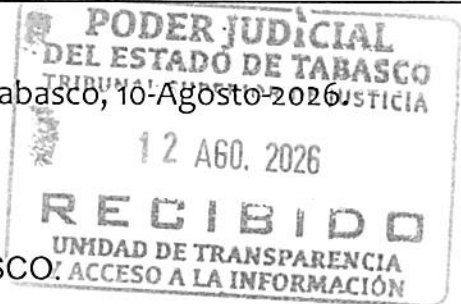
"2026, AÑO MARGARITA MAZA PARADA"



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	3725
Asunto:	Se rinde informe

H. Cárdenas, Tabasco, 10-Agosto-2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO PJT/0AJ/UT/0574/2026, CON NÚMERO DE FOLIO PNT: 551473900013126, DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, Y RECIBIDO TRES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DERIVADO DEL FOLIO INTERNO PJ/UT/0126/2026, INFORMO LO SIGUIENTE:

1. NUMERO DE TOTAL DE SOLICITUDES, DEMANDAS Y JUICIOS INICIADOS PARA OBTENER LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA (DEA) PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, **DE 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO 2026.**

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	1	1	1

2. NUMERO TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y RESOLUCIONES DICTADAS RESPECTO A LA DEA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS.

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	1	0	0

}

3. DE LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DICTADAS, SOLICITO EL DESGLOSE INDICANDO EL SENTIDO DE LA RESOLUCION: CUANTAS FUERON DECLARADAS PROCEDENTES (OTORGANDO LA DEA Y CUANTAS IMPROCEDENTES:

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	1 PROCEDENTE	0	0

4. NUMERO DE EDICTOS PUBLICADOS EN SUS MEDIOS DE DIFUSION OFICIALES DERIVADOS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS.

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	0	0	0



A T E N T A M E N T E
Secretaria Judicial en Función de Oficial de Partes
Del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

LIC. LETICIA ULIN BLE

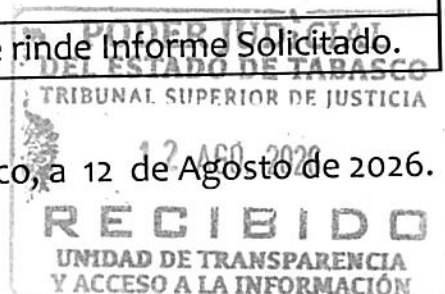
"2026, año de Margarita Maza Parada "



Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	3205
Asunto:	Se rinde Informe Solicitado.

H. Cárdenas, Tabasco, a 12 de Agosto de 2026.

MTRA. MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-



En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/574/2026, con número de folio 5514739000013126 y número de folio interno PJ/UT/126/2026, de fecha 15 de Julio del 2026, en el que solicita la siguiente información:

"...Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondientes al periodo comprendido de 1 de Enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:

1.- Numero total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (Dea) para Personas desaparecidas:

2.- Número Total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA, para personas desaparecidas;

3.- De las Sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: Cuantas fueron declaradas procedentes(otorgando la DEA)y cuantas improcedentes;

4.- Numero de Edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.

En este Sentido, solicito que la informaciones cada uno de los puntos sea desagregada por año y por la materia del Juzgado que conoció el asunto (Civil, Familiar o Laboral)...(sic).."

Numero total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la	Número Total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas	De las Sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: Cuantas fueron declaradas	Numero de Edictos publicados en sus medios de difusión oficiales
---	--	--	--

Declaración Especial de Ausencia (Dea) para Personas desaparecidas	respecto a la DEA, para personas desaparecidas;	procedentes(otorgando la DEA)y cuantas improcedentes;	derivados de estos procedimientos
1, radicado en el año 2022, el expediente fue remitido al archivo provisional por falta de interés de la parte promovente por lo que no llego a concluirse	0	0	0

A t e n t a m e n t e
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

M.D. Aida María Morales Pérez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CÁRDENAS, TABASCO

Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tabasco.
Código Postal 86500 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5017. juzgadotercerocivilcardenas@tsj-tabasco.gob.mx





Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.

Oficio: 4455

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2026

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
PRESENTE**

Para dar cumplimiento a su oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026 de fecha dos de junio del año en curso, respecto a su solicitud de información con folio 551473900013126, y con número de folio interno PJ/UT/0126/2026, para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante la plataforma de Transparencia:

Y como respuesta a lo solicitado, es de decirle que no hay datos que informar.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. CHRISTELL PEREZ HERNANDEZ

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pjtab.gob.m



Nombre del firmante: CHRISTELL PEREZ HERNANDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000004625

Sello Digital Autoridad Judicial:

KVfIEfob2mjDI9rSaiV8BfjbDmIXKsH3WbVpGZPxm8k6K2nX9hoaQEHuLM9+3tpNRq6tW9QgGhUybRcDXO4nnfhTxbQYf+egH3
dsiRRzLVwpHPwUSU+1xdFaprlNoQ0OAuAwgEBAwBPTGEfvI5zLZZAXWreScjZtCfNAtltchDYvdgrPV7oFqYz2ImzA7WCvVn2V
ApuhgX9MOz0tpdFf4rcX/A1fiA4GTQZInm3YcGvd+gzW5XHDDTMOog1h04azl3wclpyUp1X75f8a

Sellado de tiempo: PEHC790804MTCRRH02|20260812085306.762116|72265bcf5cf8c9e253fff1ba2e7283a3

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-12 08:53:06

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/25-2026.08.12 08:53:06.762116.08.53.06.762116/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/25-2026.08.12%2008:53:06.762116.08.53.06.762116/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Dependencia: Juzgado Segundo Civil
Oficio: 2403
Asunto: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 05 de agosto de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.

Para dar cumplimiento a su solicitud de información con folio 551473900013126, y que generó el número de folio interno PJ/UT/0126/2026, recibido mediante plataforma electrónica el tres de agosto del presente año, en el que solicitó lo siguiente:

"....Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:

1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas;

Año	Casos
2018	0
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	1
2024	0
2025	0
2026	0

2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas,

Año	Casos
2018	0
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

2026	0
------	---

3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes;

Año	Casos
2018	0
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0
2026	0

4. Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos,

Año	Casos
2018	0
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	1
2025	0
2026	0

Lo que comunico para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL

MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Calle Juárez sin número esquina Abasolo col. Centro, Frontera, Centla, Tab. Mex.
Tel. 9935922780 Ext. 5023 C.P.86751

Centro de Justicia Civil
(Contra equina de Correo de México)



Nombre del firmante: MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001397

Sello Digital Autoridad Judicial:

F6g/dVdXSIPkT+aDzuRI0X3u1CPHheS1m4cSQBs9+GtN5WfE6AVYQOX4l5udHhefmmYRbuG9+EcUBChdUVUoS6PMheOR
yi9u+RoAZ6GN/fi0LAfNL0Fy5DiiTXGXzlr0krWXjjElXwPpzZGvStgenYQR8hqsJSpFCqjWWufChZzls4ZVMnH0nUdnhPJuzW6x
1tXe7rEsi4f+jED4KFtba7V4GRY1CrLVR9MT2qX6O5+eWbdwwMOYFoFM7fJ7J5mllOhXcXhVrShonR

Sellado de tiempo: TOMI740816MTCRDS04|20260805101050.468024|006871a23928319122f55e18d9ffc975

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-05 10:10:50

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/121-2026.08.05 10:10:50.468024.10.10.50.468024/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/121-2026.08.05%2010:10:50.468024.10.10.50.468024/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



2026, "Año de Margarita Maza Parada"

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext.5032

Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del CONALEP), Comalcalco, Tabasco.

Correo institucional: juzgadoprimerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx

DEPENDENCIA. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 5190

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

COMALCALCO, TABASCO, 03 DE AGOSTO DE 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En atención a lo requerido en su oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, de dos de junio, se informa lo siguiente:

1. Número total de solicitudes, demandas, juicios iniciados para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas: **0**
2. Numero total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas: **0**
3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuantas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuantas improcedentes: **0**
4. Numero de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos: **0**

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO,
MÉXICO.



M.D. MIRNA QUEVEDO HERNÁNDEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



Calle Otto Woller Peralta número
103, col. Centro, Comalcalco,
Tab.Mex. Ext. 5033, C.P.86300.

OFICIO NÚM.: 1529

Comalcalco, Tabasco, México, 12 de agosto de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/574/2026, de quince de julio del dos mil veintiséis, con respecto a la información solicitada PJ/UT/126/2026. "...*Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:*

1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas;

Año	Numero
2018	00
2019	00
2020	00
2021	00
2022	00
2023	00
2024	00
2025	01
2026	00

2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas;

Año	Numero
2018	00
2019	00
2020	00
2021	00
2022	00
2023	00
2024	00
2025	00
2026	00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



Calle Otto Wolter Peralta número
103, col. Centro, Comalcalco,
Tab.Mex. Ext. 5033, C.P.86300.

3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes;

Año	Numero
2018	00
2019	00
2020	00
2021	00
2022	00
2023	00
2024	00
2025	00
2026	00

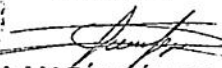
4. Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.

Año	Numero
2018	00
2019	00
2020	00
2021	00
2022	00
2023	00
2024	00
2025	00
2026	00

En este sentido, solicito que la información de cada uno de los puntos sea desagregada por año y por la materia del juzgado que conoció el asunto (Civil, Familiar o Laboral) ...(sin)..."

Lo anterior, para conocimiento y efectos administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO,
MÉXICO.


LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext.5034

Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del CONALEP) EP), Comalcalco, Tabasco.

Correo institucional: juzgado3ercerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx

OFICIO. NÚM.:	4268
ASUNTO	Se remite Informe.

Comalcalco, Tabasco, 11 de agosto de 2026.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En relación al oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, de fecha quince de julio del presente año, signado por María Cecilia Ramírez Cano Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual solicita lo siguiente:

1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas.
2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas;
3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución; cuántas fueron procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes;
4. Número de edictos publicados en los medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.

Al respecto se informa lo siguiente:

Años	Núm. de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas	Núm. Total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA, para personas desaparecidas	Desglose del sentido de Sentencias y resoluciones dictadas de cuantas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuantas improcedentes	Núm. de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de los procedimientos (DEA)
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	0	0	0	0
2026	0	0	0	0

En cuanto a la información que solicita a partir del año 2018 al 2022, nada que informar, toda vez que este juzgado fue creado a partir del año 2023.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.

LIC.LPG/lbo



Nombre del firmante: LIDIA PRIEGO GOMEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002191

Sello Digital Autoridad Judicial:

b110/gWm14m/7fl2K/8zrXtP1tkwoXVdX9pO5txX3PZF6laDQeE+Bgljy2WhUI5u2+sLD20NEYW4srTXBT7ncY9bcHIXRgFF85Rt
3UqJDYad9eCLmYveWAVVu7MspckcVftrPEWtBbR6gph2cBnqTx3TvZodNLXyj6XT5uFRCZUlnwwlFGImIEW1eBhTbbH05dGVI
IYAVIbMQr8Td9XCRRUKjF7OXCMAVpOMt1mD9BjACDpE/yBYCk5LojTw1yrPqEgZmXMYIP4SYf

Sellado de tiempo: PIGL740801MTCRMD03|20260813081251.067349|0127665e3adf8147bc18c7055553c8c5

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-13 08:12:51

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

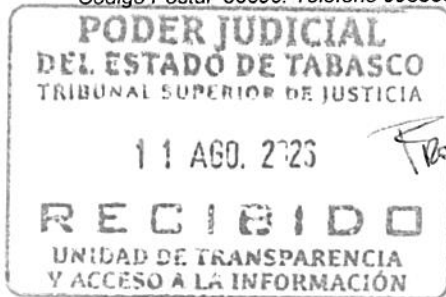
La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/8-2026.08.13.08:12:51.067349.08.12.51.067349/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDUACÁN, TABASCO**



*Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial de Cunduacán, Tabasco,
con dom. En R/a. Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco,
Código Postal 86690. Teléfono 9933584000- Ext.5041*



Oficio: 2220

Asunto: Solicitud requerida

Cunduacán, Tabasco, 11 de agosto de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/574/2026, de fecha quince de julio del año dos mil veintiséis, correspondiente al folio interno PJ/UT/0126/2026 y folio PNT 551473900013126, con respecto a lo siguiente:

...solicito la siguiente información...periodo comprendido del uno de enero del año dos mil dieciocho al treinta de junio del año dos mil veintiséis.

1.- Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				0				

2.- número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				0				

3.- De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuántas fueron declaradas

Procedentes

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				0				

Improcedentes

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				0				

4.- Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				0				

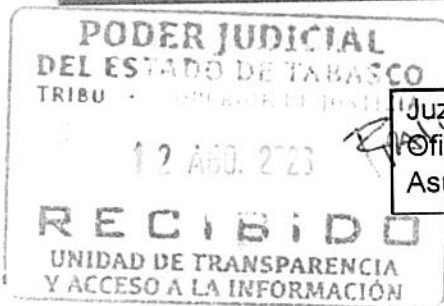
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

M.D. Celia Amairani Juárez Ventura
Jueza Primero Civil de Cunduacán, Tabasco.



Raza



Juzgado: Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número: 2016
Asunto: El que se indica.

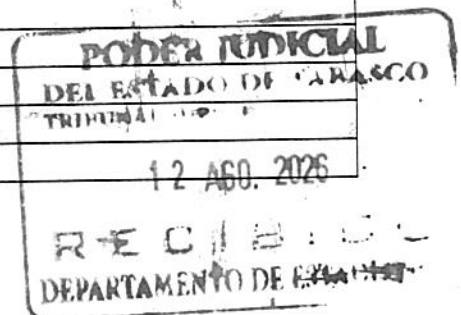
Cunduacán, Tabasco; 11 de agosto de 2026

Lic. María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e.

En atención al oficio PJTJ/OAJ/UT/574/2026, de quince de julio del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UT/I/2026, me permito informar lo siguiente:

Año	Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas.
2018	Sin nada que declarar, no existía este juzgado.
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	1
2024	0
2025	0
2026	0

Año	Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas.
2018	Sin nada que declarar, no existía este juzgado.
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	1



2025	0
2026	0

Año	De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución.	Procedente	Improcedente
2018	Sin nada que declarar no existía este juzgado.	Nada que declarar	Nada que declarar
2019	0	0	0
2020	0	0	0
2021	0	0	0
2022	0	0	0
2023	0	0	0
2024	1	1	0
2025	0	0	0
2026	0	0	0

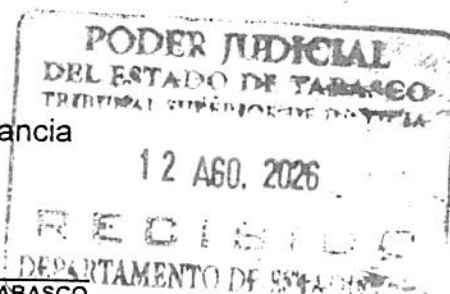
Año	Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.
2018	Sin nada que declarar, no existía este juzgado.
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	2
2024	0
2025	0
2026	0

Lo anterior, para su conocimiento.

Atentamente

Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

M.D. María Dolores Pérez Soto



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CUNDUACAN, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en la Ranchería Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco.
Código Postal 86690 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5042. juzgadosegundocivilcunduacan@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Dependencia: Juzgado Civil de Primera
Instancia.
Oficio núm. JCEZ140/2026



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 05 de Agosto de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Presente.

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026 de fecha 15 de julio de 2026 y recibido por este juzgado en 03 de agosto del año en curso, con el presente me permito informar a Usted :

- 1.- Numero total de solicitudes. Demandas y juicios iniciados para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas: - 0
- 2.- Numero total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas:- 0
- 3.- De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución: cuantas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuantas improcedentes:- 0
- 4.- Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos. 0

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y efectos legales.



Lic. ADJRR/jiljc.

Atentamente.
La Juez Civil de Primera Instancia del Décimo Distrito
Judicial de Emiliano Zapata, Tabasco.

Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO



Tel. 993 592 2780 ext.5061
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2daSección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juzgadoprimerocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio núm.	2775
Asunto:	El que se indica

Huimanguillo, Tabasco, México; a martes, 11 de agosto de 2026.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, de fecha quince de julio del dos mil veintiséis, me permito dar contestación a la información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número folio PNT: 551473900013126, y número de folio interno PJ/UT/0126/2026, en el cual requieren la siguiente información:

“.....Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:

1. Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas;

AÑO	TOTAL
2019	1
2024	1

2. Número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas;

1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026
Ninguna



3. De las sentencias y resoluciones dictadas, solicito el desglose indicando el sentido de la resolución, cuántas fueron declaradas procedente (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes;

1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026
Ninguna

4. Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.

1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026
2 edictos en el periódico oficial del estado y 1 edicto publicado en un periódico de mayor circulación

5. En este sentido, solicito que la información de cada uno de los puntos sea desagregada por año y por la materia del juzgado que conoció el asunto (civil, Familiar o Laboral)

Materia: Civil Juzgado Primero de Huimanguillo, Tabasco.

De la revisión efectuada al sistema de Gestión Judicial de este juzgado, se informa que se atiende la información requerida respecto a **juicios iniciados de Declaración Especial de Ausencia.**

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

A t e n t a m e n t e.

Jueza Primero Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado de Tabasco

Lic. Eloísa Del Carmen García Solorzano



Nombre del firmante: ELOISA DEL CARMEN GARCIA SOLORZANO

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005405

Sello Digital Autoridad Judicial:

JhRI2ELMogJ6GpoD4EJbjSZ3TmwlAMpC4JDht5XGhRWZCsEfHzgRVX6luQ6r9CmDK653OCIfPeaDCdEO+hW0RgOVtetOMa8
sGXl/nS1JLCghhcbpMRK+sZ4ifR9GuN+oA+NfGAsI8ATFIOIU+hhY8wOmTBHUgEYEurWV7yaVX/GeAHdqRUwhbkBunt0nJbqK
eQH/KEiqnVEwoKYRtZZNBA8lvxF2knZbMLmomW5qpCOJaCCMR50Bju/5+1KjN83GR6fdKj4mi2pLF

Sellado de tiempo: GASE731026MTCRLL00|20260812150527.371320|1efe1af7e149005aec12bc9500c75170

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-12 15:05:27

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/274-2026.08.12 15:05:27.371320.15.05.27.371320/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/274-2026.08.12%2015:05:27.371320.15.05.27.371320/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO**

Tel. 993 592 2780 ext.5064
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio número:	2422
Asunto:	Se rinde informe.

Huimanguillo, Tabasco, a 10 de agosto de 2026.

Maria Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Domicilio ampliamente conocido.
P r e s e n t e:

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, de quince de julio del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

El total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:

AÑO	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS	SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS (Procedentes y/o improcedentes)	NÚMERO DE EDICTOS PUBLICADOS
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	1	0	0	1
2025	0	0	0	0
2026 (30 de junio)	0	0	0	0

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.
Jueza Segundo Civil de Primera Instancia
(Firma electrónica)

M.D. Carmita Sánchez Madrigal.

*Hcc



Nombre del firmante: CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000004347

Sello Digital Autoridad Judicial:

AhfjbH81VYN0XKJhhpIRtMeQctn4yb+6IT4FKPbr52oPq34fzr0quBwDRVt8i+atKRfx6ncNPJuFPpdLwDqYFUD2QCP1VizmuwAe
GUumlUOvr5YEAJoMsDb8fE9FFbmJtw9yerlPyq/WmjDKLOWslKblpjEKpRcFZAcnVPJOwCT8RIkQOdmMnwa36YaXqu8jt+aUR
0b7jNZQFS/suhBbKdDyLKZRSIFL/pkpEDkSCrgUxXfIH0y/n44KzP6pvsh3Gt1bOW1F7SUcpjis5vcqn9

Sellado de tiempo: SAMC611226MTCNDR02|20260810130359.000569|c9046627f2be931b0bb66c6ec6dba527

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-10 13:03:59

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/22-2026.08.10 13:03:59.000569.13.03.59.000569/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/22-2026.08.10%2013:03:59.000569.13.03.59.000569/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Dependencia: Juzgado Civil 1era. Instancia de
Jalapa, Tabasco.

Oficio: 1495

Asunto: Se rinde informe

Jalapa, Tabasco; 11 de agosto de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano

Titula de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/0574/2026**, de quince de julio del presente año, recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número PNT: **551473900013126** y número de folio interno **PJ/UT/0126/2026**, informo a usted lo siguiente:

Que en el periodo correspondiente del **01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026**, no se encontró registro de solicitudes, demanda y juicio iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas; así como Sentencias definitivas y resoluciones dictas respecto a la DEA, para personas desaparecidas; ni edictos publicados por esta autoridad derivados de estos procedimientos.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.



Atentamente

**Juez(a) Civil de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco**

Maryeli Pérez Vargas

Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco
sito en Boulevard 20 de noviembre s/n número, Jalapa, Tabasco; teléfono 99-35- 92-27-80 extensión 5070
juzgadociviljalapa@tsj-tabasco.gob.mx

JUZGADO PRIMERO CIVIL JALPA DE MENDEZ.



Tel. (993) 5922780 ext. 5081

Centro de Justicia. Venustiano Carranza s/n,
Frente al Colegio de Bachilleres, Barrio de San
Luis, Código Postal 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

OFICIO: 2032

ASUNTO: Contestación de informe.

**LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número **PJT/OAJ/UT/574/2026**, de fecha **15 de Julio del 2026**, relativo a la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **551473900013126** y folio interno **PJ/UT/0126/2026**, mediante la cual requiere información estadística respecto a la información de formatos de datos abiertos Excel o CSV) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero del 2018 al 30 de junio del 2026, desglosada de forma anual, se responde lo siguiente.

No existen datos que informar en relación a los puntos 1, 2, 3 y 4.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
D E JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LICDA. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ



Tel. 993 592 2780 ext. 5080

Centro de Justicia ubicado en la Calle Venustiano Carranza sin número Frente al Colegio de Bachilleres Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tabasco Código Postal 86200.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

OFICIO: 171/2026

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 06 de agosto de 2026.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. P R E S E N T E.

En respuesta al oficio **PJT/OAJ/UT/0574/2026**, de quince de julio del año actual, recibido en este juzgado el cuatro de agosto del presente año, vía electrónica, respecto a la solicitud con número de folio **PNT: 551473900013126** y número de folio interno **PJ/UT/126/2026**, se informa:

Que en este Juzgado **Segundo Civil** del Tercer Distrito Judicial del Estado de Tabasco, del periodo comprendido del 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2026, se encontraron los registros siguientes:

1.- Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas son los siguientes:

Año 2018 (0)
Año 2019 (0)
Año 2020 (0)
Año 2021 (0)
Año 2022 (0)
Año 2023 (0)
Año 2024 (0)
Año 2025 (1)
Del 01 de enero al 30 de junio del año 2026 (0)

2.- El número total de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas son los siguientes:

Año 2018 (0)
Año 2019 (0)
Año 2020 (0)
Año 2021 (0)
Año 2022 (0)
Año 2023 (0)
Año 2024 (0)
Año 2025 (0)
Del 01 de enero al 30 de junio del año 2026 (0)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ



Tel. 993 592 2780 ext. 5080

Centro de Justicia ubicado en la Calle Venustiano Carranza
sin número Frente al Colegio de Bachilleres Barrio San
Luis, Jalpa de Méndez, Tabasco Código Postal 86200.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

3.- Respecto al punto numero tres no hay nada que informar, toda vez que en este juzgado no se ha dictado ninguna sentencia y/o resolución.

4.- El número de edictos publicados en los medios de difusión oficiales derivado de estos procedimientos son:

Año 2018 (0)

Año 2019 (0)

Año 2020 (0)

Año 2021 (0)

Año 2022 (0)

Año 2023 (0)

Año 2024 (0)

Año 2025 (3)

Del 01 de enero al 30 de junio del año 2026 (0)

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

**JALPA DE MENDEZ, SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**

D.D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.

D.D. RLVP/mszt*.

Juzgado Civil de Primera Instancia de Jonuta, Tabasco



Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090

carretera a desviación Palizada s/n, Ranchería Ribera Baja

sección B, C. P. 86781, Jonuta, Tabasco

Correo electrónico juzgadociviljonuta@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de la mujer indígena"

Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.

Oficio número: 1124

Asunto. El que se indica

Jonuta, Tab., Méx.; 12 de agosto de 2026.

Titular de la Unidad
de Transparencia.

P r e s e n t e .

En atención a su símil PJT/OAJ/UT/574/2026 de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, se le hace saber que después de una búsqueda en la base de datos que se llevan en este Juzgado a mi cargo me permito informar lo siguiente.

Información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026	
Número de solicitudes de demanda y juicios iniciados para obtener la Declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas	0
Numero de Sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas	0
De las Sentencias y resoluciones dictadas	0
Número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos	0

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente.

Juez Civil de Primera Instancia

Lic. Leonardo López López

Jacd*.*



Nombre del firmante: LEONARDO LOPEZ LOPEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005435

Sello Digital Autoridad Judicial:

ifQZTM7+voPRG1oITIDp30DCVaEdYMBG5AsdfDseDDEhKm6pRvMjaRXrHJROzOrfY4XoVmP7mmfn50bypfGqcAB4lluCEI4V+Sxj2hkJNkxkuao1+6B7BNzJZFnyxC5QfxXRO62S2Ff1+V+T0HKvH8CXXn+oLbCLX1WhkAo4DQry5NTwpxoUlqCqP0/fM1KK36zrKcEqr43Y6qbxABU6l8QHygRuNeZ3z2BFzzLQqll3IKinfYdk71wvM1U86gX6qHTyNGuueP0wnB

Sellado de tiempo: LOLL830118HCSPPN05[20260812150514.018730]0e0cc2dfa423a0884153430af92126cb

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-12 15:05:14

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/273-2026.08.12 15:05:14.018730.15.05.14.018730/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/273-2026.08.12%2015:05:14.018730.15.05.14.018730/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Dependencia: Juzgado 1ro. Civil de Primera Instancia

Oficio No. 2969

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tabasco, a miércoles, 5 de agosto de 2026.

MARÍA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el oficio PJT/OAJ/UT/509/2026 de dos de julio del presente año, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizó la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada JULIA DE LA CRUZ IRINEO, en funciones de Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se ha tramitado juicio alguno para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas.

Lo que comunico a Usted en cumplimiento a su petición.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ



Nombre del firmante: ANABEL SALAYA RODRIGUEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001445

Sello Digital Autoridad Judicial:

SCcdmQ/XffzaXKt6QLUN5X+J2J/hqLOQDMZrVXgBNI/HoaJw5AJxtVasZoYcldRNCKNzNbtlaNylZFgJ5/QsLigM/R7G7KEk9hRt
OMpiMLhS3P2vvcQj5II6B0IDnT0mrTZ4+WxvpY6Vg9LbB7xe52clu2lhjrZarqy2vJX5tGcTp1CRRb/goNYAN7Z6luOt8dkRLia0634
sV46DNmbqijBwTfiJL5Ba4eSQk55Exbc3q/fBw3OTfNXH9PWvrvZhRiiiUGXGSy+CgxxpLzSO2GcYrM

Sellado de tiempo: SARA850905MTCLDN05|20260806141145.565246|4eef55d49a93055fb11a843df54d0617

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-06 14:11:45

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/479-2026.08.06 14:11:45.565246.14.11.45.565246/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/479-2026.08.06%2014:11:45.565246.14.11.45.565246/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Nacajuca, Tabasco.



Tel. 993 592 2780 ext. 5120

Calle 17 de Julio de la Colonia 17 de julio, Nacajuca, Tabasco, Código Postal 86220 (calle donde se ubica tránsito municipal y al lado de la fiscalía; correo: juzgadosegundocivilnacajuca@tsj-tabasco.gob.mx.

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Oficio Núm.: 3029

Asunto: *Se rinde informe.*

Nacajuca, Tabasco, México, 11 de Agosto de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número **PJT/OAJ/UT/0574/2026** de fecha 15 de julio del presente año, recibido en este juzgado el 03 de mes y año actual, y respecto a la solicitud marcada con número de folio **PNT:5514739000013126**; le informo lo siguiente:



1.-	Número total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la Declaración de Ausencia (DEA), para personas desaparecidas comprendido del periodo de 01 de enero 2018 al 30 de junio de 2026	01
2.-	Número total de Sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto de la DEA para personas desaparecidas	0
3.-	De las Sentencias y resoluciones dictadas, procedentes otorgando la DEA y cuantas improcedentes	0
4.-	Numero de edictos publicados	04

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Nacajuca, Tabasco.



Tel. 993 592 2780 ext. 5120

Calle 17 de Julio de la Colonia 17 de julio, Nacajuca, Tabasco, Código Postal 86220 (calle donde se ubica tránsito municipal y al lado de la fiscalía; correo: juzgadosegundocivilnacajuca@tsj-tabasco.gob.mx.

Quedando a sus órdenes, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO



LICDA. NORMA ALICIA CRUZ OLÁN

Nombre y firma

*A.M.R.P.





DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/3224/2026.

Asunto: se rinde informe.

Macuspana, Tabasco, México, 12 de agosto 2026.

DRA. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026 de quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), informo:

Dadas las instrucciones correspondientes a tres Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información requerida en los Libros y expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta juzgadora:

Total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas, sentencias definitivas y resoluciones dictadas, cuántas fueron declaradas procedentes (otorgando la DEA) y cuántas improcedentes, y edictos publicados; del periodo comprendido del uno (01) de enero de dos mil dieciocho (2018) al 30 de junio de dos mil veintiséis (2026):

Año	Total de solicitudes	Total de Sentencias	Sentido de las sentencias (procedente e improcedentes)	Número de edictos publicados
01-enero-2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	0	0	0	0
30-junio-2026	0	0	0	0

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

La Jueza Civil de Primera Instancia
del Noyeno Distrito Judicial del Estado,
Macuspana, Tabasco, México.

M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramón

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral. C.P. 86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101. Página
Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>. Correo institucional: juzgadocivilmacuspana@tsj-
tabasco.gob.mx

Conciliadora Judicial: Gloria Cornelio García.



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio número: 2438.
Asunto. El que se indica.

Cd. Pemex, Macuspana, Tabasco a 12 de agosto de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, relativo a la solicitud de información con folio PNT:551473900013126 y folio interno PJ/UT/0126/2026, de fecha 15 de julio de dos mil veintiséis, informo a Usted:

El total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la **Declaración Especial de Ausencia (DEA) para Personas Desaparecidas**, durante el periodo del 01 de enero del 2018 al 30 de junio del 2026.

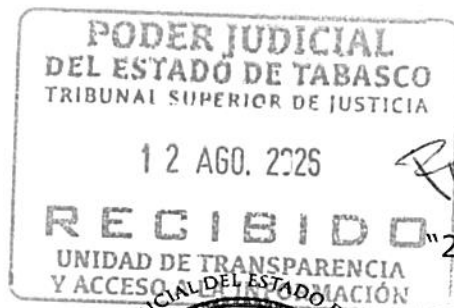
AÑO	TOTAL, DE SOLICITUDES	TOTAL, DE SENTENCIAS DEFINITIVAS	SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS (Procedentes y/o improcedentes)	NUMEROS DE EDICTOS PUBLICADOS.
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	1	0	0	1
2026 (30 JUNIO)	1	0	0	0

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.



A t e n t a m e n t e
Juez Civil de Primera Instancia

M.D Juan Sánchez Lázaro.



2026, Año de Margarita Maza"

Dependencia: Juzgado 1ro. Civil
Oficio: 2466
Asunto: El que se indica.

Paraíso, Tabasco, a 11 de agosto del 2026.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En contestación a su oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, que data del quince de julio del presente año, recibido en este juzgado vía electrónico en la en la plataforma de transparencia respecto a la solicitud con número de folio PNT 551473900013126 y número de folio interno PJ/UT/0126/2026, le informo lo siguiente:

1.-Que en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 20224, 2026, CERO de demanda y juicios iniciados para obtener la declaración Especial de Ausencia (DEA) para personas desaparecidas, en 2025 (1) demanda iniciada.

2.- Que en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, y 2026, CERO de sentencias definitivas y resoluciones dictadas respecto a la DEA para personas desaparecidas.

3.- Que en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, y 2026, de las sentencias y resoluciones dictadas CERO, en virtud de que el juicio iniciado de 2025, se encuentra en proceso hasta la presente fecha.

4.- Que en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, y 2026, CERO número de edictos publicados en sus medios de difusión oficiales derivados de estos procedimientos.

Lq que transcribo para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PARAÍSO, TABASCO.

MARINA DEL CARMEN ESCOBAR HERNÁNDEZ

mhpa

Ranchería Moctezuma 1ra sección, Paraíso, Tab.

C.P. 86600

Tel. (01993) 5922780 (ext. 5131)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PRIMERA INSTANCIA PARAÍSO, TABASCO.



Tel (01993)3582000 ext 5132

Rancharía Moctezuma Primera Sección Paraíso,
Tabasco, C.P 86600

Paraíso, Tabasco; 12 de agosto de 2026

Oficio No. 2158

Asunto: Se rinde informe.

Lic. María Cecilia Ramírez Cano
Titular De La Unidad De Transparencia
Del Poder Judicial Del Estado De Tabasco
Villahermosa, Tabasco.

P R E S E N T E.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, solicitud electrónica con número de folio PNT: 551473900013126 y número de folio interno PJ/UT/0126/2026, se emite el siguiente informe:

ANEXO: 1 archivo en formato Excel con la información requerida.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.



LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES.

S.L.M.C. Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.
Rancharía Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C.P. 86600 Tel. 993 592 2780
Commutador 4000 Ext 5132.

SOLICITUD 1	RESULTADO	SOLICITUD 2	RESULTADO	SOLICITUD 3	RESULTADO	SOLICITUD 4	RESULTADO
2018	0		0		0		0
2019	0		0		0		0
2020	0		0		0		0
2021	0		0		0		0
2022	0		0		0		0
2023	1		1		0		0
2024	0		0		0		2
2025	0		0		0		0
2026	0		0		0		0
					PROCEDENTE		

2025 "Año de la Mujer Indígena"

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CD. LA VENTA, TAB

TEL. ext. 5170

Calle José Mercedes Gamas número 12,
Colonia Centro, C. P. 86418, Cd. La Venta, Tabasco.

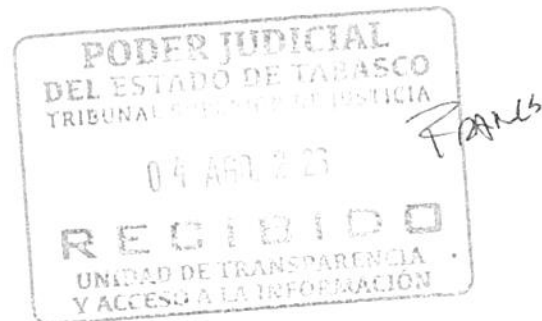


La Venta, Huimanguillo, Tabasco a de 3 de agosto de 2026.

Oficio No.1401/2026

Asunto. Se contesta oficio.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar PJT/OAJ/UT/0574/2026 recibido en este juzgado el día de hoy, relativo al folio interno PJ/UT/126/2026, previa búsqueda realizada en los libros de Gobierno y en el sistema esfera de este juzgado, durante el periodo del 01 de enero de 2018; al 30 de junio del 2026, se encontró cero (0) datos en relación a la información que requiere.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

NORMA LETICIA FELIX GARCIA

NLFGP/imr.



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 1891
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 10 DE AGOSTO DE 2026.

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/0574/2026, de fecha 15 de julio del presente año; en el rubro PJ/UT/126/2026; donde solicita número total de solicitudes, demandas, juicios iniciales y sentencias para obtener la declaración especial de ausencia (DEA) para personas desaparecidas. Me permito informar que durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 30 de julio 2026, no se registró ningún expediente con los dato solicitados.

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 2698

Asunto: Se rinde informe

Teapa, Tab., Méx.; martes, 11 de agosto de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio número PJT/OAJ/UT/574/2026, de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, relativo a la solicitud de información con número de folio PNT: 551473900013126 y número de folio interno PJ/UT/0126/2026, en el cual requieren la siguiente información:

"...Por medio de la presente, solicito la siguiente información en formato de datos abiertos (Excel o CSV), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2026, desglosada de forma anual:

AÑO	SOLICITUDES, DEMANDAS Y JUICIOS INICIADOS	TOTAL DE SENTENCIA DEFINITIVA Y RESOLUCIONES DICTADAS	SENTIDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA Y RESOLUCIONES	NÚMERO DE EDICTOS PUBLICADOS
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	1	1	1 (procedente)	7
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	0	0	0	0
2026	1	0	0	0



Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. YESSANIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ.

MD. YNH/mpcv

Avenida Carlos Ramos número 219, Colonia Centro, Teapa, Tabasco. CP. 86800
Tel.:(993) 592 2780 Ext. 5151.
juzgadocivilteapa@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: YESSENIA NARVAEZ HERNANDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002792

Sello Digital Autoridad Judicial:

eiBbsWbbU2voOzdkODG7iek9GsC/0gxidho/OhOPx1ebf0b/93BC6K4+etps7V10DP4PqdddBYN2aJamp83m1QIA7q7O0P1/2nA
64qiHNUPPQIJWFvkZ4V9OVe3JSetY1ubEuzYWFw97sCEY3NT9om3DpmiiOnoCP00cp1/RDFY1EpKP1MTCb2hufUcf0PVUSb
+G6XNamQAvZdj6zKrUfmxjKsISCxUblW856LCDtYuh/5amJQHOVPJUV/WZML2HY6fMqw5toacYXI2

Sellado de tiempo: NAHY830806MTCRRS09|20260811100145.903091|6708eaecac962012e02653306c043786

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-08-11 10:01:45

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/52-2026.08.11 10:01:45.903091.10.01.45.903091/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/52-2026.08.11%2010:01:45.903091.10.01.45.903091/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE TENOSIQUE,
TABASCO**

Tel. 993 592 2780, Ext. 5161
Calle Guadalupe Victoria s/n Esquina
Vicente Guerrero, Col. Lázaro Cárdenas
del Río C.P. 86901

Oficio No. 2810

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab. 07 de agosto de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

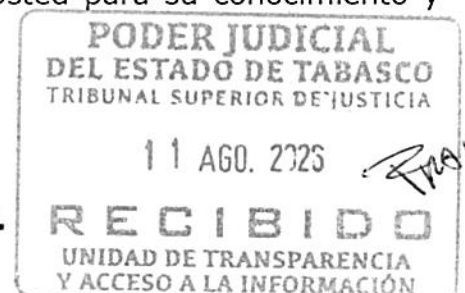
En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/0574/2026, relativo a la solicitud de información con folio PNT:551473900013126 y folio interno PJ/UT/0126/2026, de fecha 15 de julio de dos mil veintiséis, informo a Usted:

El total de solicitudes, demandas y juicios iniciados para obtener la **Declaración Especial de Ausencia (DEA) para Personas Desaparecidas**, durante el periodo del 01 de enero del 2018 al 30 e junio del 2026.

AÑO	TOTAL, DE SOLICITUDES	TOTAL, DE SENTENCIAS DEFINITIVAS	SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS (Procedentes y/o improcedentes)	NUMEROS DE EDICTOS PUBLICADOS.
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0
2022	0	0	0	0
2023	1	1	1	0
2024	0	0	0	0
2025	1	0	0	0
2026 (30 JUNIO)	0	0	0	0

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y cumplimiento.

ATENTAMENTE.



LICDA. MARÍA LORENA MORALES GARCÍA.

